

DOÑA NIEVES ARELI MEDINA GONZÁLEZ, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE. PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

CERTIFICO: Que de fecha 22 de octubre de 2024, por la Alcaldía-Presidencia se ha dictado la resolución 2024-0620, que es del tenor literal siguiente:
VISTO el Acuerdo Marco de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Federación Canaria de Municipios para el Desarrollo de tareas de utilidad y de reinserción en el marco del Plan Extraordinario de Empleo La Palma (PEX 2024-2025)

Oídas las consideraciones jurídicas oportunas sobre la legalidad aplicable, esta Alcaldía en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HA DISPUESTO:

PRIMERO.- Aprobar EL Proyecto de Obras y Servicios que a continuación se relaciona, redactado por la Agencia de Empleo y Desarrollo Local, a saber:

“INSERTA EMPLEO TIJARAFE”

SEGUNDO.- Solicitar una subvención al Servicio Canario de Empleo para la ejecución del proyecto “INSERTA EMPLEO TIJARAFE”, por un importe de 314.770,34€.

TERCERO.- Realizar cuantas actuaciones sean precisas para tramitar el expediente de solicitud de subvención, así como para firmar la documentación necesaria para lograr la efectividad del presente acuerdo.

CUARTO.- Remitir una certificación del presente acuerdo al Servicio Canario de Empleo para su conocimiento y efectos oportunos.

QUINTO.- Dar conocimiento de la presente resolución a la Junta de Gobierno Municipal a los efectos oportunos.

Lo manda y lo firma LA ALCALDESA, Yaiza Cáceres Lorenzo, a fecha de la firma del presente documento. CSV: 3SMLGXKDDCAT5K4J47ZMGXAPX

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, expido la presente orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Yaiza Cáceres Lorenzo, en Tijarafe a fecha de firma del presente documento.

Vº. Bº.
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

